



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2023

Señores

Comisión Nacional de Valores - CNV

Mercado Abierto Electrónico S.A. - MAE

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA

Presente

Ref.: *Hecho Relevante –Consideración de la fusión por absorción por parte de YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. con Y – GEN ELECTRICA S.A.U. e Y- GEN ELECTRICA II S.A.U.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en nombre y representación de **YPF Energía Eléctrica S.A.** (indistintamente “YPF LUZ” o la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa vigente y aplicable, a fin de informar que el Directorio de la Sociedad en su reunión del día de la fecha aprobó la fusión por absorción por parte de YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. de sus subsidiarias 100% controladas Y- GEN ELECTRICA S.A.U. (“Y-GEN”) e Y- GEN ELECTRICA II S.A.U. (“Y-GEN II”), las que se disolverán sin liquidarse, siendo YPF LUZ la sociedad absorbente y continuadora.

A tal fin, se consideró y aprobó la celebración del correspondiente Compromiso Previo de Fusión, así como la realización de los trámites necesarios y conducentes a la concreción de dicha reorganización societaria, con efectos retroactivos al 1° de enero de 2023 (la “Fusión”) y sobre la base de los estados financieros anuales individuales de cada una de las sociedades confeccionados al 31 de diciembre de 2022, los que serán utilizados como Balances Especiales de Fusión.

Atento a que YPF LUZ es titular en forma directa del 100% de las acciones Y-GEN e Y- GEN II, no se aumentará el capital social de YPF LUZ ni se emitirán nuevas acciones de dicha compañía, como así tampoco habrá relación de canje.

La Fusión será sometida a consideración de las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades intervinientes para su aprobación, y se encuentra sujeta al cumplimiento de los procedimientos legales correspondientes, así como a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Gabriel Ábalos

Responsable de Relaciones con el Mercado